



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO:**

JC-131/2024

RECURRENTE:

ROBERTO ALFREDO ÁLVAREZ ALEJO

AUTORIDAD RESPONSABLE:

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12 DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:

NINGUNO

**MAGISTRADO INSTRUCTOR EN
FUNCIONES:**

GERMAN CANO BALTAZAR

Mexicali, Baja California, veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro¹.

Vista la cuenta que antecede del mismo día en que se actúa, mediante la cual informa la Secretaria General de Acuerdos en funciones del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, la recepción de oficio IEEBC/CGE/2775/2024 signado por Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, constante en una foja útil, al cual adjunta diversa documentación, con las cuales dice estar en vías de cumplimiento al requerimiento ordenado en auto de veintiuno de mayo de la presente, el cual obra en autos del expediente citado al rubro, por lo anterior, con fundamento en el artículo 61 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente:

PRIMERO.- Se tiene por recibido los documentos de cuenta, ordenándose agregar al presente expediente para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO.- Se tiene a la autoridad Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California en **vías de cumplimiento** de requerimiento, por lo que se **reserva** acordar lo conducente, hasta en tanto la autoridad remita lo solicitado.

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con

¹ Todas las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo mención en contrario".



JC-131/2024

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado en funciones encargado de la instrucción, **GERMAN CANO BALTAZAR**, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, **KARLA GIOVANNA CUEVAS ESCALANTE** quien autoriza y da fe. **RUBRICAS**

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CERTIFICA QUE EL PRESENTE AUTO ES LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.

VERSION DIGITAL